

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE A.M.A.**  
**AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**  
**CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024**

A continuación, se expondrán aquellos puntos del Orden del Día que fueron sujetos a su aprobación por los mutualistas, presentes o representados, en la Asamblea General Ordinaria de **A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** (en adelante, "A.M.A."):

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 2.1. Por un lado, se aprobaron, por mayoría legal y estatutaria suficiente, las cuentas anuales de A.M.A. (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) y el correspondiente informe de gestión de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. A este respecto, se dejó constancia de que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.
- 2.2. Por otro lado, se aprobaron, por mayoría legal y estatutaria suficiente, las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el correspondiente informe de gestión consolidado de A.M.A., relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. A este respecto, se dejó constancia de que estos estados financieros fueron debidamente verificados por el Auditor de Cuentas de A.M.A.
- 2.3. Por último, y en relación con el resultado correspondiente al ejercicio social de 2023, que asciende a un importe positivo (beneficio) de once millones seiscientos noventa y dos mil ciento diecisiete euros con noventa y siete céntimos (11.692.117,97 €), se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la siguiente distribución o aplicación del resultado:

A reservas voluntarias:	10.006.890,45 €
A reserva de estabilización a cuenta:	1.598.441,71 €
A reserva de capitalización:	86.785,81 €

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la gestión del Consejo de Administración de A.M.A. durante el ejercicio social de 2023.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, el estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2023. A este respecto se dejó constancia de que este estado ha sido objeto de verificación independiente.

### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, la renovación como auditores de cuentas externos de A.M.A. (individual y consolidadas) de la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio en calle Raymundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número B-789.705.06, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, folio 215, hoja número M-23.123 por un período de un (1) año correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

### **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, el nombramiento o, en su caso, reelección, de los siguientes cargos como vocales del Consejo de Administración de A.M.A. por el plazo estatutario de cinco (5) años, a contar desde el día 31 de mayo de 2024:

1. D. Luis Cáceres Márquez, nº. mut.: 1.118.579.
2. D<sup>a</sup>. Ana Pastor Julián, nº. mut.: 1.145.662.
3. D. Francisco Miralles Jimenez, nº mut.: 3.019.795.

Los elegidos, aceptaron el nombramiento y declararon que no se encuentran incurso en causa de incompatibilidad alguna de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2006, de 10 de abril, así como en la legislación autonómica correspondiente, quedando nombrados miembros del Consejo de Administración.

### **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó, por mayoría legal y estatutaria suficiente, facultar individual y solidariamente al Sr. Presidente, D. Diego Murillo Carrasco y al Sr. Secretario, D. Francisco V. Mulet Falcó para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de A.M.A. cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General; y (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

En Madrid, a 31 de mayo de 2024